Convocatoria de becas para estudiar inglés
Enero - junio del 2017

La administración del Instituto Tecnológico de Culiacán en coordinación con el CESA emiten la presente convocatoria, con la finalidad de otorgar 20 becas para estudiar inglés en la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CLE); la cual está dirigida a estudiantes del Instituto en situación económica adversa y cuenten con la oportunidad de incursionar y continuar el estudio de una segunda lengua que fortalezca su formación integral y profesional.

## Disposiciones generales.

Los beneficiarios de becas para estudiar inglés serán estudiantes del Instituto Tecnológico de Culiacán.

## Características de las becas.

Las becas consisten en el otorgamiento de clases de inglés en la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CLE) del Instituto Tecnológico de Culiacán, en los horarios disponibles ofertados a partir de las 07:00 hrs. de lunes a viernes o los sábados y de acuerdo al calendario escolar vigente.

## Vigencia.

Del 04 de febrero de 2017 hasta el 02 de junio de 2017, según el calendario oficial del Instituto Tecnológico de Culiacán.

## Requisitos de elegibilidad.

Para solicitar una beca para estudiar inglés el estudiante deberá estar inscrito en el semestre actual.

## Criterios de selección.

Los aspirantes que cumplan con el requisito anterior serán seleccionados prioritariamente en función de los siguientes criterios:

1. Alumnos con situación económica adversa.
2. Alumnos con capacidades diferentes.
3. Alumnas que sean madres solteras o embarazadas.
4. Alumnos que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en la institución, siempre y cuando no se deba a reprobación.
5. Alumnos que su lugar de residencia esté alejado del Instituto Tecnológico de Culiacán.
6. Alumnos que preferentemente no cuenten con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios.
7. Alumnos que participen en equipos o grupos representativos de la institución, siempre y cuando lo requieran.

## Derechos y obligaciones de los becarios.

Los becarios tendrán derecho a:
A. Recibir por parte del Comité de Becas para estudiar inglés la notificación de la asignación de la beca.
B. Recibir las clases de inglés en el CLE del Instituto Tecnológico de Culiacán en horario y fechas establecidas.
C. Recibir la beca para estudiar inglés sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en estos lineamientos.

Los becarios estarán obligados a:
A. Firmar y acatar lo establecido en la carta compromiso.
B. Asistir con regularidad a clases.
C. Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Culiacán y mantener un buen desempeño académico.
D. El alumno deberá participar en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el Instituto Tecnológico de Culiacán y el CESA.
E. Tratar con respeto al personal del CLE.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Culiacán<br>Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos

Será causa de cancelación de la beca.
A. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
B. Incumplir con cualquiera de sus obligaciones.
C. Causar baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
D. El no utilizar los servicios educativos otorgados por estas becas (inasistencias) durante 5 días hábiles consecutivos, o 3 sábados consecutivos es causa de baja automática.
E. Solicitudes incompletas.

Pasos para solicitar la Beca para estudiar inglés.
Los aspirantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Seguir por facebook al Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (https://www.facebook.com/CESA-ITCuliac\�\�n-668722963234902/?fref=ts\&__mref=message_bubble) y revisar diariamente el correo que se proporcionará como contacto; ya que estos dos medios serán por los cuales se tendrá el seguimiento del proceso.
2. Leer la convocatoria completa.
3. Digitalizar y enviar a los correos subdirectorplaneacion@itculiacan.edu.mx y cesa@itculiacan.edu.mx los siguientes documentos:
A. Comprobante de domicilio (solo recibo de la luz "CFE").
B. Carga académica del semestre actual (puede ser de la página).
C. Boleta del semestre anterior o kardex (puede ser de la página ó Kardex de la preparatoria SOLO para nuevos ingresos).
D. Comprobante de ingresos o de insolvencia económica. (Si no existe un recibo de nòmina, estado de cuenta o recibo de honorarios; se tiene que generar una carta como el ejemplo en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1K4xMfY4zjzpzQ4BxlpdgECWN6jHUNKTZLHpwkdFDSE/edit?usp=sharing ).
E. Credencial de elector por ambos lados o identificación oficial.

Nota: El CESA se reserva el derecho de solicitar información adicional.
El asunto del correo es el siguiente: "BECA INGLÉS: NOMBRE COMPLETO".
4. Llenar la solicitud de beca en línea (https://goo.gl/forms/FBvmGiA3MJmd7u2X2)
5. En caso de ser seleccionado, realizar su trámite de inscripción o reinscripción en tiempo y forma en la CLE.
6. En caso de ser seleccionado: asistir a la reunión informativa el lunes 06 de febrero del presente año a las 12:00 en el Aula Magna.

LA FALTA A CUALQUIER PUNTO, DOCUMENTO Ó ACCIÓN; ES MOTIVO PARA CANCELAR SU PROCESO.

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Culiacán
Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos

Calendario.

- Publicación: 24 de enero de 2017.
- Recepción de documentos: Del 24 al 28 de enero del año en curso. Dichos documentos serán digitalizados y enviados a los siguientes correos subdirectorplaneacion@itculiacan.edu.mx y cesa@itculiacan.edu.mx y la solicitud se llenará en: https://goo.gl/forms/FBvmGiA3MJmd7u2X2
- Publicación de la lista de beneficiarios: Será notificada mediante la página de internet del Instituto Tecnológico de Culiacán y página de Facebook del CESA el domingo 29 de enero de 2017.
- En caso de ser seleccionado, realizar su trámite de inscripción o reinscripción: lunes 30 de enero al viernes 03 de febrero.
- Reunión informativa y firma de cartas compromiso: lunes 06 de febrero del presente año a las 12:00 en el Aula Magna.

El otorgamiento de los servicios educativos será a partir del día 04 de febrero hasta el 02 de junio del presente año.
Cabe mencionar que el incumplimiento a cualquier fecha del calendario, es motivo del no otorgamiento del beneficio.
Las situaciones no previstas en estos lineamientos, serán reguladas por la administración del Instituto Tecnológico de Culiacán.

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 22 | 23 | 24 <br> Publicación y recepción de documentos | 25 | 26 | 27 | 28 <br> Último día de recepción de documentos |
| $29$ <br> Publicación de resultados 21:00 | $30 \sim 3$ | $31$ <br> ripción o reinscrip | ión de la materi | dependiendo tur | vel 3 | Inicio de clases sabatinas 4 |
| 5 | Junta informativa e inicio de clases | 7 | 8 | 9 | 11 | 10 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |  |  |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 |  |  |  |  |

Atentamente
Comité de Becas Alimenticias conformado por
CESA y Administración

